(ASCENDER AL GRADO DE COMISIONADO GENERAL A LOS COMISIONADOS MAYORES JORGE CAIRO GUEVARA CAJINA Y PABLO EMILIO ÁVALOS SANDOVAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 211-2014, aprobado el 14 de noviembre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 220 del 19 de noviembre de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 211-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que la Directora General de la Policía Nacional, Primer Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa, con fundamento en el artículo 13, numerales 19 y 25 de la Ley 872 "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", emitió el veintisiete de octubre y el cinco de noviembre del año dos mil catorce, la Disposiciones N°. 021-2014 y 022-2014 respectivamente, proponiendo al suscrito el ascenso al grado de Comisionado General a los Comisionados Mayores Jorge Cairo Guevara Cajina y Pablo Emilio Ávalos Sandoval.

II

Que el Artículo 44 de la Ley 872 "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", faculta al Presidente de la República, para aprobar e imponer en ceremonia solemne los grados de Comisionado o Comisionada General, de acuerdo a los cargos que correspondan según las normativas establecidas.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender al grado de Comisionado General a los Comisionados Mayores **Jorge Cairo Guevara Cajina y Pablo Emilio Ávalos Sandoval.**

Artículo 2. Comuníquese el presente Acuerdo a los Comisionados **Mayores Jorge Cairo Guevara Cajina y Pablo Emilio Ávalos Sandoval** y a todas las autoridades que deban conocerlo para sus efectos legales correspondientes.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31928

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de noviembre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31928